

En Madrid, a 23 de septiembre de 2020

COMUNICADO DEL TRIBUNAL

Asunto: Ampliación del plazo para formular alegaciones a los listados provisionales de admisión.

Se informa a todos los candidatos y participantes en el proceso selectivo LG.001.20 para la estabilización de empleo temporal de un máximo de 82 plazas a través de la contratación indefinida de personal laboral en LOGIRAIL SME S.A., que debido al volumen de candidaturas que, en la fase de alegaciones, deben aportar documentación para subsanar defectos y cumplir con los requerimientos de la convocatoria, el plazo de alegaciones se ampliará hasta las 23:59h del próximo día 30 de septiembre de 2020.

En este sentido, el Tribunal adoptará las medidas que estime necesarias para comprobar la veracidad y validez de los datos contenidos en dichos

Fdo. El Tribunal